

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA FISCAL.

Huépil, 13 de Agosto de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2463 / 2018

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Memo N° 255 de fecha 03.08.2018 del Director Depto. Comunal de Educación, donde solicita Instruir Investigación sumaria, con motivo de reclamo de la apoderada Sra. Jesica Ortega Morales, madre del alumno Oscar Figueroa Ortega, de cuarta básico de la Escuela F-1015 Los Avellanos de Polcura, quien informa sobre situación ocurrida el 01 de agosto del año en curso y que afectó a su hijo.

DECRETO:

- 1) INSTRUYASE, investigación sumaria, sobre reclamo de apoderada de la Escuela Los Avellanos de Polcura, según letra c) de los vistos.
- 2) DESÍGNESE, al Sr. Manuel Castillo Quezada, Director (S) de la Escuela Luis Martínez González D-1228 de Huépil, para que realice la investigación sumaria, debiendo hacerlo en el plazo de cinco días hábiles a contar de la notificación y entrega del presente decreto, y proceda a emitir su vista o informe al efecto.
- 3) Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Sr. Manuel Castillo Quezada.
 - Dirección de Comunal de Educación(SIAPER)
 - Secretaría Municipal
 - Of. de partes.
 - Archivo
- FJDA/AVQ/mgch.

